

## SUMARIO

# **CORRECCION DE ERRORES A LA RESOLUCION DE 9 DE FEBRERO DE 2004, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACION, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACION POR PRIMERA VEZ EN LAS LISTAS DE ESPERA Y PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS MERITOS DE QUIENES YA FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.**

## TEXTO

Advertido error material en la publicación de la Resolución de 9 de febrero de 2004 (D.O.E. num. | 9, de 17 de febrero), de la Secretaria General de Educación por la que se convoca procedimiento para integración por primers vez en las listas de espera y para actualización de los meritos de quienes ya forman parte de las mismas, se procede a la oportuna rectificación:

En la pagina 1487, en la especialidad de Biología y Geología (Código 008), la columns referida a "Titulaciones exigidas con caracter general para el desempeno de puestos como interino", queda de la siguiente manera:

"Licenciado en:

- Ciencias Naturales.
- Ciencias, sección Biología o Geología.
- Ciencias Biológicas.
- Ciencias Geológicas.
- Biología.
- Ciencias Ambientales.
- Geología.
- Ciencias del Mar.
- Bioquímica.
- Farmacia.
- Medicina.
- Veterinaria.

Ingeniero:

- Agrónomo.
- de Montes.
- de Minas".

En la pagina 1488, en la especialidad de Tecnologia (Código 019), la columna referida a "Titulaciones exigidas con caracter general para el desempeno de puestos como interino", queda de la siguiente manera:

"Ingeniero.

Arquitecto.

Licenciado en:

- Ciencias, sección Físicas.
- Ciencias Físicas.
- Física.
- Química.